

TRIBUNALSUPERIORDEJUSTICIA DELACIUDADAUTONOMADEBUENOSAIRES

Resolución del TSJ

N	ίí	m	eı	ro):

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la prórroga de la adscripción de Andrea María Pauletich

Visto: el expediente EX-2022-23636-JUS-DRRHH y,

Considerando:

Por la nota presentada por la Presidencia de este Tribunal al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se requirió la prórroga de la adscripción de la abogada Andrea María Pauletich, para que continúe colaborando en tareas del Centro de Formación Judicial.

Por la Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 1059/2023, se dispuso otorgar la prórroga de adscripción a la agente Pauletich, legajo CMCABA n° 872, DNI 23.500.614 al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, desde el 8 de octubre de 2023 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

La Asesoría Jurídica ha tomado intervención conforme su dictamen DT-2023-31135-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

1. Aceptar la prórroga de la adscripción de Andrea María Pauletich, legajo CMCABA nº 872, a este Tribunal Superior, para desempeñarse en el Centro de Formación Judicial, desde el 8 de octubre de 2023 y por el término de un (1) año, conforme con lo aprobado por la Resolución de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 1059/2023.

2. Mandar se registre, se de a la Dirección General de Administración Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	y se comunique al